SUSESO
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

FICHA DE FISCALIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN
INTENDENCIA DE BENEFICIOS SOCIALES

CÓDIGO DE LA FISCALIZACIÓN
2023/FIS_IBS_M086

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN
Octubre 2023

IDENTIFICACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

NOMBRE DE LA FISCALIZACIÓN

Fiscalizar la rendición del gasto de la Pensión Garantizada Universal del año de 2022 al de 2023, realizada por las Cajas de Compensación, dando cumplimiento a las instrucciones de la Circular Nº 3.685, según, ley Nº 21.419

ENTIDAD(ES) FISCALIZADA(S)

- [x] CAJAS DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (C.C.A.F)
- [ ] SERVICIOS DE BIENESTAR DEL SECTOR PÚBLICO (SBSP)
- [ ] ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE RECURSOS PÚBLICOS FINANCIEROS (EAdmRPF)
- [ ] INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)
- [ ] EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE LA LEY N° 16.744 (LEY N°16.744)
- [ ] INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL (ISL)
- [ ] INSTITUCIONES DE SALUD PREVISIONAL (ISAPRE)
- [ ] SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (SENCE)
- [ ] MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA (MINDESF)
- [ ] COMISIÓN DE MEDICINA PREVENTIVA E INVALIDEZ (COMPIN)
- [ ] DEPARTAMENTO DE COMPIN NACIONAL (DCN)
- [ ] OPERADORES DE LME
- [ ] OTRA(S):

FECHA DE EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

2023/Mayo; 2023/Septiembre

DESCRIPCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

El alcance de esta fiscalización se refiere a la revisión y evaluación de la rendición del gasto de la Pensión Garantizada Universal efectuada por Cajas de Compensación (CCAF) durante el periodo comprendido entre el año 2022 y 2023. Esta revisión se llevará a cabo en conformidad con las disposiciones establecidas en la Circular Nº 3.685 y la Ley Nº 21.419.

METODOLOGÍA

La metodología de trabajo implica la revisión y evaluación de la rendición del gasto de la Pensión Garantizada Universal realizada por CCAF durante el periodo de 2022 a 2023, siguiendo las pautas establecidas en la Circular Nº 3.685 y la Ley Nº 21.419. Se parte de la premisa de que el IPS ha seguido las instrucciones pertinentes. El objetivo general es verificar el cumplimiento de las CCAF respecto a estas disposiciones en la rendición del gasto asociado a la Pensión Garantizada Universal durante el periodo mencionado. La evaluación se enfoca en la consistencia y precisión de la documentación presentada, así como en la asignación adecuada de recursos financieros de acuerdo con las regulaciones. Se busca identificar y analizar posibles desviaciones o irregularidades en el proceso de rendición de gastos y determinar su conformidad con las regulaciones establecidas.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

(Corresponde a la descripción de los hallazgos detectados en la fiscalización y las acciones a desarrollar por la Entidad para subsanar los hallazgos de acuerdo al plan de trabajo enviado y aprobado por esta Superintendencia, cuando corresponda)

ENTIDAD C.C.A.F. LOS ANDES

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 5.942 causantes de asignación familiar que, al día 2 de mayo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión garantizada universal en el mismo mes, del mismo modo, se observaron inconsistencias en las fechas de inicio de vigencia del beneficio informadas por esa Caja de Compensación

Acciones a desarrollar por la Entidad

La Caja Los Andes, mediante Carta N°4793, del 11 de octubre de 2023, informó que:
Respecto al punto 3.1, hemos verificado que el RUT de carga ingresado al sistema SIAGF es correcto, no presentando errores de digitación. A su vez, se ha extinguido el reconocimiento de 1.441 cargas familiares que se encuentran percibiendo el beneficio PGU, conforme lo instruido en el punto 3.2.
Por otra parte, se notificó a los afiliados la incompatibilidad del beneficio, y que pueden optar por uno de los beneficios según lo señalado en el punto 3.4. Una vez sean reintegrados los valores respectivos, se generará la devolución de montos mediante el archivo de rendición de fondos N°14 correspondiente, en concordancia con la Circular 2823.

ENTIDAD C.C.A.F. LA ARAUCANA

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 2.019 causantes de asignación familiar que, al día 2 de mayo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión garantizada universal en el mismo mes, del mismo modo, se observaron inconsistencias en las fechas de inicio de vigencia del beneficio informadas por esa Caja de Compensación

Acciones a desarrollar por la Entidad

Esa Caja de Compensación efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.

ENTIDAD C.C.A.F. LOS HÉROES

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 888 causantes de asignación familiar que, al día 2 de mayo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión garantizada universal en el mismo mes, del mismo modo, se observaron inconsistencias en las fechas de inicio de vigencia del beneficio informadas por esa Caja de Compensación

Acciones a desarrollar por la Entidad

Esa Caja de Compensación efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.

ENTIDAD C.C.A.F. 18 DE SEPTIEMBRE

Descripción de Hallazgos

Se detectó un conjunto de 943 causantes de asignación familiar que, al día 2 de mayo de 2023, registraban reconocimientos vigentes en el SIAGF, los cuales, a la vez, eran beneficiarios de pensión garantizada universal en el mismo mes, del mismo modo, se observaron inconsistencias en las fechas de inicio de vigencia del beneficio informadas por esa Caja de Compensación

Acciones a desarrollar por la Entidad

Esa Caja de Compensación efectuará las regularizaciones y/o actualizaciones que correspondan respecto a cada uno de los casos identificados en Oficio respectivo; además, informará las razones por las cuales no se han actualizado los registros respectivos en el SIAGF.